



ASOPUBLICIS
ASOCIACIÓN SOLIDARISTA



REGULACIÓN



LEY 6970 DE ASOCIACIONES
SOLIDARISTAS Y SU REGLAMENTO.



MINISTERIO DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL



MOVIMIENTO SOLIDARISTA
COSTARRICENSE.



JUNTA DIRECTIVA

Periodo Fiscal 2023-2025	
Presidente	Sergio Vega
Vicepresidente	Carlos Rodriguez
Tesorero	Eduardo Chacon
Secretario	Arianne Mora
Vocal 1	Vanessa Salas
Vocal 2	Ricardo Peralta
Vocal 3	Paola Segovia
Fiscal 1	Kattya Arroyo
Fiscal 2	Kimberly Vega
Fiscal Empresarial	Anders Medina



BENEFICIO DE AHORRO

El Reglamento de este beneficio se encuentra en la Carpeta compartida de Lion Box que se llama: **“ASOPUBLICIS Público”**.





APORTE PERSONAL

Es una deducción del 5% por concepto de ahorro calculado sobre el salario bruto quincenal.

Ejemplo:

Salario ¢380,000

Rebajo de Asopublicis: ¢19,000

Rebajo quincenal: ¢9,500





APOORTE PATRONAL

Es un aporte del 5% por concepto de ahorro calculado sobre el salario bruto quincenal, que aporta el patrono como adelanto de su cesantía.



Salida de la empresa por renuncia (Ejemplo)

En ASOPUBLICIS

Aguinaldo: 380.000,00
Vacaciones: 152.000,00

Capital Personal: 228 000,00
Capital Patronal: 228 000,00

Saldo total: 988 000,00

Sin ASOPUBLICIS

Aguinaldo: 380.000,00
Vacaciones: 152.000,00

Saldo total:532.000,00

GESTIÓN EN LINEA

Ingreso



- Haga click en el siguiente link:
www.asolion.net

Si es la primera vez que entra la Marque ¿Ha olvidado su contraseña? e ingrese su codigo de empleado y correo empresarial.

AHORROS EXTRAORDINARIOS



TABLA DE AHORROS

Tipo	Mínimo quincenal	Tasa Anual	Plazo	Período	Mes de Entrega
Vista	₡2.500	2%	A la vista	A la vista	Un día hábil
Navideño	₡2.500	6.41%	12 meses	Diciembre noviembre	Diciembre
Escolar	₡2.500	6.41%	12 meses	enero diciembre	Enero
Recreación	₡2.500	4%	6 meses	enero-junio julio-diciembre	Julio diciembre

Puntos importantes a considerar:

- No se realizarán desembolsos por retiros menores a 20 mil colones.
- Los ahorros se generan por medio de la plataforma www.asolion.net
- Si el ahorro escolar, navideño y recreativo es retirado antes de fecha, se cobra una multa del 3% por retiro anticipado.

BENEFICIO DE CRÉDITOS

El Reglamento de este beneficio se encuentra en la Carpeta compartida de Lion Box que se llama: **“Asopublicis Público”**.



TABLA CREDITICIA ASOLION 2020

Línea de Crédito	Tasa Interés anual	Plazo máximo	Garantía	Monto máximo de Solicitud	Tiempo mínimo ininterrumpido de estar asociado	Requisitos	Liquidez
Creditos Rápidos (*)							
Caja Chica	4% de comisión	1 mes	100% disponible del ahorro	75,000.00	3 meses	N/A	No menor al salario mínimo establecido en el artículo 172 del Código de trabajo
Salud	10%	5 años	100% disponible del ahorro	2,000,000.00	3 meses	Factura Proforma	No menor al salario mínimo establecido en el artículo 172 del Código de trabajo
Estudio	10%	6 años	100% disponible del ahorro	3,000,000.00	3 meses	Factura Proforma	No menor al salario mínimo establecido en el artículo 172 del Código de trabajo
Turismo	13%	7 años	100% disponible del ahorro	1,000,000.00	3 meses	Factura Proforma	No menor al salario mínimo establecido en el artículo 172 del Código de trabajo
Ahorro Personal	15%	10 años	100% disponible del ahorro	100% disponible del ahorro	1 mes	N/A	No menor al salario mínimo establecido en el artículo 172 del Código de trabajo
Mejoras a Vivienda	10%	10 años	100% disponible del ahorro	15,000,000.00	1 año	Lo indicado art 27 inciso 2	No menor al salario mínimo establecido en el artículo 172 del Código de trabajo
Creditos Normales(*)							
Cancelación de Deudas	13%	10 años	Hipotecario	15,000,000.00	6 meses	Lo indicado en reglamento de crédito /Estados de cuenta a la fecha de presentación, se girará el dinero a la entidad.	No menor al salario mínimo establecido en el artículo 172 del Código de trabajo
	18%	10 años	Fiduciario				
Personal	18%	5 años	100% aporte obrero más patronal	100% aporte obrero más patronal	6 meses	Bajo aprobación de Comité de Crédito	No menor al salario mínimo establecido en el artículo 172 del Código de trabajo
	18%	5 años	Fiduciario	100% aporte obrero con un máximo 20.000.000	6 meses	Lo indicado art 27, inciso 2	
	17%	8 años	Hipotecario	200% aporte obrero con un máximo 30.000.000	6 meses	Autorización cobro gastos legales y avalúo. Autorización cobro póliza. Lo indicado art 27, inciso 2	
Compra de Vehículo	TBP+ 6.5 pp	7 años	Prendario	15,000,000.00	1 año	Autorización cobro gastos legales, factura proforma, Autorización cobro póliza. o indicado art 27, inciso 2	No menor al salario mínimo establecido en el artículo 172 del Código de trabajo
Vivienda o Lote (Compra o Construcción)	TBP+ 6.5 pp	30 años	Hipotecario	100,000,000.00	3 años	Plan de inversión. Autorización cobro gastos legales y avalúo. Autorización cobro póliza. Lo indicado art 27 inciso 2	No menor al salario mínimo establecido en el artículo 172 del Código de trabajo
Ferias	Tasa 0 (cero)	1 a 4 pagos	100% disponible del ahorro	1,000,000.00	3 meses	Presentar Cotización de la Compra	No menor al salario mínimo establecido en el artículo 172 del Código de trabajo
	3% Comisión	5 a 12 pagos					
	4% Comisión	12 en adelante					
Marchamo	Tasa 0 (cero)	1 a 4 pagos	100% disponible del ahorro	1,000,000.00	3 meses	Información del Vehículo	No menor al salario mínimo establecido en el artículo 172 del Código de trabajo
	3% Comisión	5 a 12 pagos					
	4% Comisión	12 en adelante					
(*) El asociado deberá enviar al correo asolion@asolion.com la declaración Jurada y los dos últimos comprobantes de pago para evaluar la liquidez. Los préstamos de Estudio, Salud, Turismo y Mejora de Vivienda serán registrados al 15% y una vez presentando los documentos de respaldo del crédito se pasa a la tasa que corresponde.							

BENEFICIO FONDO SOLIDARIO

La Política de este beneficio se encuentra en la Carpeta compartida de Lion Box que se llama: **“Asopublicis Público”**.

**Deducción obligatoria de
₡1,000 quincenales**



Beneficio	Aplicación y Cobertura	Monto en colones
Fallecimiento:		
Asociado	Solo puede aplicar una única vez.	Hasta c 7.000.000,00 (siete millones de colones exactos)
Cónyuge o Hijos menores de 25 años dependientes de sus padres	Puede aplicar hasta un máximo de 3 personas al año	c 1.000.000,00 (un millón de colones exactos)
Padres o Hermanos	Puede aplicar hasta un máximo de 3 personas al año	c 500.000,00 (quinientos mil colones exactos)
Padres de crianza	Puede aplicar hasta un máximo de 2 personas al año	c 250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones exactos)
Vivienda:		
Robo	Puede aplicar hasta un máximo de 2 sucesos al año.	c 500.000,00 (quinientos mil colones exactos)
Incendio	Puede aplicar hasta un máximo de 2 sucesos al año.	c 500.000,00 (quinientos mil colones exactos)
Desastre Natural	Puede aplicar hasta un máximo de 2 sucesos al año.	c 500.000,00 (quinientos mil colones exactos)
Salud:		
Enfermedad Terminal del Asociado	Solo puede aplicar una única vez.	c 3.500.000,00 (un millón de colones exactos)
Enfermedad Terminal de Familiares	Puede aplicar hasta un máximo de 2 sucesos al año.	c 500.000,00 (quinientos mil colones exactos)
Accidente	Puede aplicar hasta un máximo de 3 meses al año, con solicitud recurrente.	c 250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones exactos)
Subsidio Otros :		
Condición Económica	Puede aplicar hasta un máximo de 3 meses al año, con solicitud recurrente.	c 100.000,00 (cien mil colones exactos) <u>por cada mes</u>



BENEFICIO DE CONVENIOS

El Reglamento de este beneficio se encuentra en la Carpeta compartida de Lion Box que se llama: **“Asopublicis Público”**.







BENEFICIO EXCEDENTES



INGRESOS:

Intereses sobre préstamos
Comisiones de proveedores por ferias
Servicios prestados a la empresa
Intereses de inversiones bursátiles



GASTOS:

Administrativos



RESULTADO:

Excedentes



Entre el gran total de los aportes da un factor, este factor se multiplica por la suma individual de los aportes.



ACTIVADES DE ASOPUBLICIS

FERIAS:

Día del padre

Día de la madre

Navideña

Amistad

Día del niño

Escolar





ASAMBLEA GENERAL

AFÍLIATE

administracion.EXT@asopublicis.com

www.asolion.net



ASOPUBLICIS



ASOPUBLICIS



70145230

Cuenta de empresa de WhatsApp





ASOPUBLICIS
ASOCIACIÓN SOLIDARISTA

